



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No.052 de 1995

Agosto 18

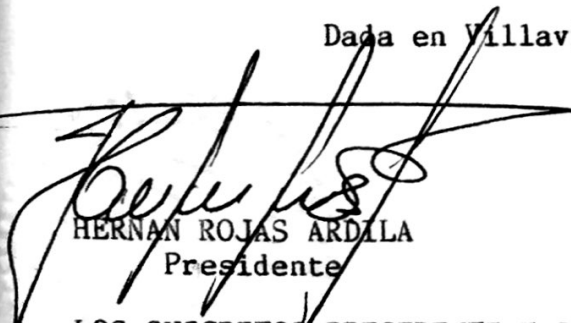
Por la cual se concede una Autorización al Gobernador del Departamento, relacionada con el Sistema de Cofinanciación.

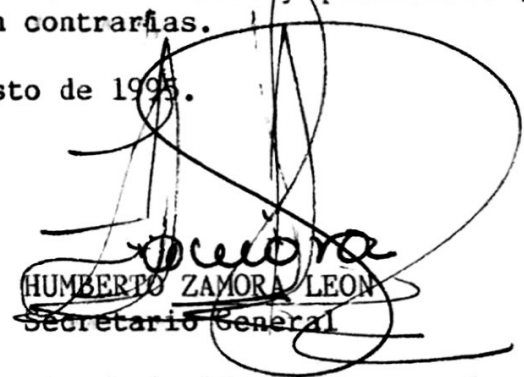
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META
en uso de sus facultades legales y
constitucionales.

ORDENA :

- ARTICULO 1o. Autorizar al Gobernador del Departamento por el término de 28 meses para que las obras programadas en el Presupuesto del Departamento, para los Municipios, sirva de contrapartida para acceder a los recursos del Sistema Nacional de Cofinanciación.
- ARTICULO 2o. Autorizar al Gobernador para suscribir convenios y contratos, para la ejecución de los recursos provenientes del Sistema Nacional de Cofinanciación, destinado a los Municipios del Departamento, con recursos del Presupuesto Departamental.
- ARTICULO 3o. Con base en los cupos indicativos para el Departamento por programas se deberá tener en cuenta la matriz de Cofinanciación de cada uno de los Fondos que conforma, el Sistema Nacional de Cofinanciación, para ejecutar proyectos con un alto porcentaje de cofinanciación del Sistema.
- ARTICULO 4o. Autorizar al Gobernador para efectuar los ajustes presupuestales requeridos a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.
- ARTICULO 5o. En ningún caso se podrá cofinanciar con proyecto diferente al programado en el rubro del presupuesto.
- ARTICULO 6o. La presente ordenanza rige a partir de su Sanción y publicación; y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Villavicencio, el 18 de Agosto de 1995.

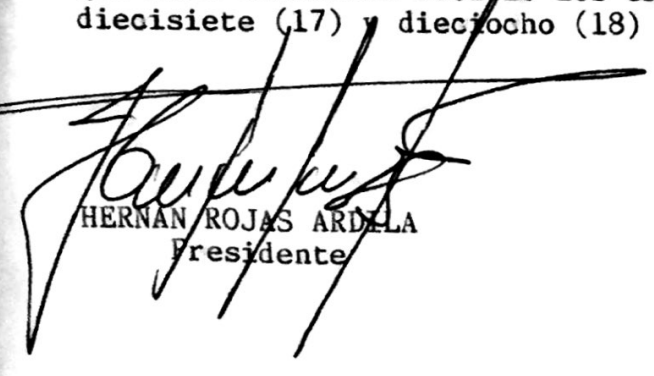

HERNAN ROJAS ARDILA
Presidente

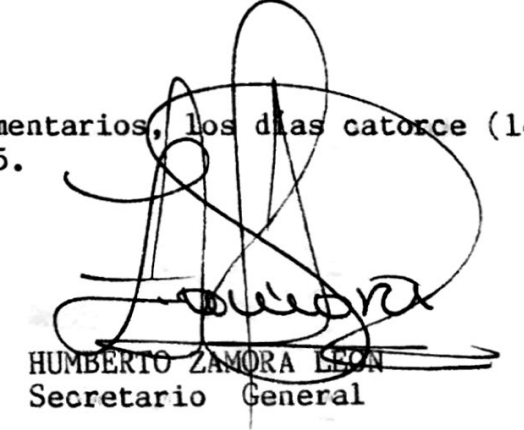

HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEL META

CERTIFICAN :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días catorce (14) diecisiete (17) y dieciocho (18) de Agosto de 1995.


HERNAN ROJAS ARDILA
Presidente


HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General



ORDENANZA No.052 DE 1995

"Por la cual se concede una autorización al Gobernador, relacionada con el Sistema de Cofinanciación"

Dado en Villavicencio, a los **28** AGO. 1995


ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Gobernador del Meta


JUAN CASTRO CANO
Secretario de Hacienda

